

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD MERCAZARAGOZA, S.A. CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021 (EXPEDIENTE 6/2019)**

---

En la ciudad de Zaragoza, siendo las 12:15 horas del día 17 de octubre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación del contrato denominado "SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD MERCAZARAGOZA, S.A. CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021".

Dicha Mesa está formada por:

Presidente: D. José Luis Espelosin Audera, Letrado Asesor de Mercazaragoza.

Vocales:

- Doña Elisa Floría Murillo, Responsable de Control Financiero del Ayuntamiento de Zaragoza que actúa en representación D. Jose Ignacio Notivoli Mur, Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza.
  
- D. José Manuel Sanz Gracia, Director de Recursos Humanos de Mercazaragoza.

Secretaria: Doña Beatriz Pascual Ochoa, Técnica del Departamento de Contratación de Mercazaragoza.

Abierta la sesión y en acto interno, la Mesa de Contratación procede a evaluar la documentación presentada, dentro del plazo establecido el efecto, por las empresas GABINETE TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.A. y GRANT THORNTON S.L.P. SOCIEDAD UNIPERSONAL respecto a la justificación de la baja realizada en sus ofertas económicas incursas en presunción de anormalidad así como el informe de valoración emitido por el técnico competente, con fecha 17 de octubre de 2019, relativo a la viabilidad o no de las ofertas.

Dicho informe recoge textualmente:

*"De las 3 ofertas recibidas, las empresas que han incurrido en tal supuesto han sido las siguientes:*

- *Grant Thornton, S.L.P.*
- *Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S.A.*

*Ambas empresas han sido requeridas para justificar sus respectivas ofertas económicas, a lo que han contestado debidamente en tiempo y forma.*

*En ambos casos, se considera que se ha justificado correctamente que las horas de trabajo presupuestadas para la auditoría de Mercazaragoza, S.A. son adecuadas para asegurar la calidad del servicio prestado, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.*

*En cuanto a los precios por hora de cada miembro del equipo, ambas empresas coinciden en argumentar que se ajustan a precios de mercado actuales, debido a que el mercado de servicios de auditoría está marcado por una importante reducción de*

los márgenes como consecuencia de una fuerte competencia entre las firmas de auditoría en los últimos años.

*En cualquier caso, se entiende que en el caso de no disponer de oficina y/o recursos en la ciudad de Zaragoza, los gastos generales y de estructura justificados incluyen posibles gastos de desplazamientos.*

*En base a lo expuesto anteriormente, se considera que ambas ofertas son viables en términos de asegurar una calidad del servicio adecuada”.*

La Mesa acuerda asumir dicho informe y admitir las ofertas presentadas por las empresas GABINETE TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.A. y GRANT THORNTON S.L.P. SOCIEDAD UNIPERSONAL manteniendo la clasificación de las ofertas en orden decreciente y la propuesta de adjudicación a favor de la empresa **GABINETE TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.A** por importe de **47.100 € (IVA excluido)** que sumado al importe de **15.700 € en concepto de IVA**, hace un total de **56.991€ (IVA incluido)**, siendo cada anualidad del contrato de **15.700 € (IVA no incluido)**, tal y como quedó establecido en el acta uno del expediente de referencia.

Siendo las 13:00 horas finaliza la sesión de la Mesa de Contratación de la que se levanta la presente Acta, la cual, como Secretaria, suscribo.

Vº Bº  
EI PRESIDENTE DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN:

D. José Luis Espelosín Audera

La Secretaria de la Mesa

Dª Beatriz Pascual Ochoa